



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Febrero de 2005

Expediente N° 8.016/05

RES. C.D. N° 039/05

VISTO:

La solicitud del Departamento de Física, en el sentido de contratar los servicios profesionales del Dr. Luis Roberto Saravia – Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito, distinción que le fuera otorgada por el Consejo Superior de esta Universidad mediante Res. N° 026/05;

Que la solicitud se encuadra dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 21 del Estatuto de la U.N.Sa. y debe realizarse en el marco de la Res. C.S. N° 041/03;

CONSIDERANDO:

Que al citado Dr. Luis Roberto Saravia se le aceptó, mediante Res. C.S. N° 023/05, su renuncia como Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria considera necesario dar continuidad a la labor académica del Dr. Saravia, primafacie, por el término de 1 (un) año y a partir del 1ro. de Marzo del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 23/02/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la contratación de los servicios profesionales del Dr. Luis Roberto Saravia – D.N.I. N° 18.720.964, Prof. Extraordinario en la categoría de Emérito, como Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 1ro. de Marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dr. Luis R. Saravia, al Departamento de Física y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS